

Oferta de Empleo Público de 2001, y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo B de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 87 del día 16 de abril de 2001 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 17 de abril de 2001.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR.

ANUNCIO de 17 de abril de 2001, sobre nombramiento de funcionario.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 17 de abril de 2001, y a propuesta del Tribunal calificador de la oposición libre celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Administrativo de Administración General, D.^a Pura Concepción Gazapo Navarro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 17 de abril de 2001.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN

EDICTO de 9 de abril de 2001, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2001, acordó aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este término municipal de Casas de Millán.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, se podrá examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Casas de Millán, 9 de abril de 2001.—El Alcalde, JOSE BLAZQUEZ BLAZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 22 de enero de 2001, sobre enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial «Campo Arañuelo».

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día nueve de enero de dos mil uno se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 16 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a.—Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b.—Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.—Número de expediente: 238/99-PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a.—Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

«Parcela, ubicada en la C/ "B" con vuelta a la C/ "D-I" del Polígono Industrial, de 4.500 m² de superficie. Linda al frente, en línea de 56 m/l con calle denominada "B"; derecha en línea de 62 m/l con calle denominada "D-I"; izquierda, en línea de 93 m/l, con resto de finca matriz; fondo 58 m/l, de ellos 28 m/l con INMACON S.L. y 30 con resto de finca matriz».

b.—Formalización del contrato.—En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a.—Tramitación ordinaria.
- b.—Procedimiento abierto.
- c.—Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.—El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de ciento doce mil quinientas (112.500) pesetas.

5. GARANTIAS

- a.—Provisional: 2.250 pesetas.
- b.—Definitiva 4% del presupuesto del contrato.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.—La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7. PRESENTACION DE OFERTAS.—Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.—La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9. GASTOS DE ANUNCIOS.—Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se occasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 22 de enero de 2001.—La Alcaldesa, M.^a SALUD RECIO ROMERO.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2001, sobre enajenación mediante concurso de parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial «Campo Arañuelo».

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veinte de marzo de dos mil uno se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante concurso de parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la de Contratos de las Administraciones Públicas de 21 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a.—Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b.—Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.—Número de expediente: 175/00-PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a.—Enajenación mediante subasta pública de seis parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- * Parcela Urbana, identificada con la letra A, de superficie 7.200 m².
- * Parcela Urbana, identificada con la letra B, de superficie 4.450 m².
- * Parcela Urbana, identificada con la letra C, de superficie 2.400 m².
- * Parcela Urbana, identificada con la letra D, de superficie 2.138 m².
- * Parcela Urbana, identificada con la letra E, de superficie 2.400 m².
- * Parcela Urbana, identificada con la letra F, de superficie 3.893 m².

b.—Formalización del contrato.—En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a.—Tramitación ordinaria.
- b.—Procedimiento abierto.
- c.—Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.—El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de quinientas sesenta y tres mil veinticinco pesetas (3.383,85 euros).